

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**Firma Digital**
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMAFirmado digitalmente por PANDO
MAMANI Giovani FAU 20550154065
hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Puno
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.04.2021 19:02:08 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Puno, 27 de Abril del 2021

OFICIO N° D000071-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN

Señor(a):

ULISES SALVADOR VALDERRAMA PACHOResponsable Regional del Comité Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Unidad Territorial Puno Jr.
Puno N° 124. Interior s/n Piso 2 - Puno PUNO/PUNO/PUNO

Asunto : RESPUESTA A ALERTAS DEL CASO N° 049-2020-CTVC/PUN AL CASO N° 058-2021-CTVC/PUN.

Referencia : OFICIO N° D020-2021-MIDIS/PNAEQW-CTVC/PUNO

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez hacer llegar a su despacho los documentos y actuados con las acciones correctivas adoptadas por la Unidad Territorial Puno del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, dando respuesta a las alertas y puntos críticos levantados en las supervisiones inopinadas por los colaboradores del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) respecto a la gestión del Servicio Alimentario de los casos:

- CASO N° 049-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 050-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 051-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 052-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 053-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 054-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 055-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 056-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 057-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 058-2021-CTVC/PUN

También se informarle que, de acuerdo a los protocolos establecidos en este estado de emergencia, el personal de la UT Puno del PNAE Qali Warma, viene monitoreando constantemente las respectivas distribuciones de alimentos a las Instituciones educativas usuarias del Programa a lo largo de nuestro territorio regional.

Agradeciendo su atención y sin otro en particular quedo de usted. Atentamente,

Adj.

INFORME N° D000157-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000153-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000208-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000140-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000202-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000203-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000204-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000165-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000142-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000198-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS

Documentos actuados

GPM/gmc



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por SANGA
SUCASACA Pedro Nelson FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.04.2021 22:34:03 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Puno, 24 de Abril del 2021

INFORME N° D000140-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS

Para : **GIOVANI PANDO MAMANI**
UNIDAD TERRITORIAL PUNO

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO N° 052-2021-CTVC/PUN SUSCITADA EN LA IE N° 70711 SITUADA EN EL DISTRITO QUIACA, PROVINCIA SANDIA, DEPARTAMENTO PUNO..

Referencia : a) OFICIO N° 020-2021-CTVC-PUNO
b) INFORME N° 004 -2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUNO/LMOM.
c) INFORME N° D000023-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-HL

Fecha Elaboración: Puno, 14 de abril de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante el OFICIO N° 20-2021-CTVC-PUNO emitido por el representante del comité de transparencia el sr. Ulises Salvador Valderrama Pacho, a Unidad Territorial de Puno – Qali Warma de fecha 29/03/2021 se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE N° 70711 con código modular 0755744, en el distrito Quiaca, provincia Sandia, departamento Puno.

El CASO N° 052-2021-CTVC/PUN hace referencia que el 17/03/2021 se realizó la vigilancia realizada por el comité de transparencia y vigilancia ciudadana, observando el siguiente punto crítico:

PUNTO CRÍTICO: 1. EL CAE NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN /ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE SUS FUNCIONES.

Durante la entrevista realizada mediante llamada telefónica al director de la institución educativa manifestó que el Comité de Alimentación Escolar renovado en diciembre 2020 para la gestión del 2021, aún no ha recibido capacitación de parte del Programa Qali Warma, presencial ni virtual..

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Mediante RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 2.
- 2.2. Mediante la RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000223-2020-MIDIS-PNAEQW-DE, se aprueba el "Protocolo de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-042-2020-PNAEQW-UOP, Versión 1.

III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención del N° CASO N° ° 052-2021-CTVC/PUN y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución de la alerta.

IV. ANALISIS

- 4.1. De acuerdo a la observación encontrada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana señaladas como Puntos Críticos en su CASO N° ° 052-2021-CTVC/PUN, se ha procedido a realizar las siguientes acciones:

REFERENTE A: PUNTO CRÍTICO: 1. EL CAE NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN /ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE SUS FUNCIONES.

- Al respecto, el Monitor de Gestión de Local del PNAE Qali Warma, se comunicó con Edwin Celedonio Yana Yana, director de la IE 70711 el día 04/04/2021, a través de llamada telefónica, en el cual, el director de la IE informo sobre la llamada telefónica realizada por el representante de la CTVC, a quien le indico que si bien no hubo capacitación por parte del PNAEQW por encontrarnos en estado de emergencia COVID 19, si se le dio asistencia técnica necesaria por parte del MGL, tales como: fechas de entregas por parte del proveedor, protocolos para la distribución de productos por parte del CAE, condiciones de almacenamiento, etc, a pesar de esto el representante de la CTVC marco que el CAE NO RECIBIO CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA SOBRE SUS FUNCIONES en la lista de preguntas.
- Como evidencia de esta acción de Asistencia Técnica, el día 15/03/2021, se remitió de manera personal al número de WhatsApp del Director de la IIEE, el acta y padrón de distribución de productos, así como las indicaciones para que el CAE realice la distribución de productos y que, en respuesta, el Director manifestó que el día 16/03/2021 se realizó la distribución; así mismo se informo acerca del proceso de actualización de usuarios. (Anexo 02: pantallazos de envío de materiales).
- El día 04/04/2021, mediante llamada telefónica al presidente del CAE, se reforzó y se hizo recuerdo la Asistencia Técnica permanente hacia el Director de la IIEE, mediante mensajes de WhatsApp, llamadas telefónicas y envío de materiales. (Anexo 01: Constancia de Asistencia Técnica del Director).

Se reforzó y brindo asistencia técnica nuevamente en los siguientes temas:

- Línea de comunicación sobre la segunda distribución del servicio alimentario
- Acta de distribución de alimentos a usuarios del PNAEQW
- Padrón de entrega y recepción de alimentos a los usuarios del PNAEQW – Modalidad Productos
- Infografías digitales sobre Buenas Prácticas de Manipulación, Higiene y Almacenamiento, y manejo de residuos sólidos para el CAE Y PPFF.
- Las características de calidad de los alimentos. (integridad de empaques y hermeticidad).
- Materias extrañas o defectos
- La información del rotulado.
- Buenas prácticas de almacenamiento (rotación de stocks, manejo de Kardex, condiciones de almacenamiento de los alimentos, entre otros).



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- Asimismo, mediante INFORME N° D000023-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-HL, la Especialista Educativa de la UT Puno, concluye que en la Unidad Territorial Puno desde el mes de octubre a diciembre del año 2020 brinda asistencia técnica a la Institución Educativa usuarias, para que logren conformar el CAE para el año 2021. Y el Director/a de la Institución Educativa para conformar su CAE, brinda información sobre los contenidos temáticos i) Estrategia de cogestión y las fases que implica la gestión y vigilancia del servicio alimentario y ii) Funciones de los/las integrantes del CAE. De esta manera al 31 de diciembre 2020 la UT logra informar la conformar de los CAE al 100%.

V. CONCLUSIONES

- 5.1. Se realizaron acciones inmediatas, logrando una comunicación efectiva con el Director y Presidente del CAE de la IE 70711, el día 04-04-2021 en relación al punto crítico observado por la CTVC, se brindó asistencia técnica, sobre sus funciones y responsabilidades, así como en temas necesarios para una correcta distribución de alimentos para alumnos matriculados. Por lo tanto, el caso se considera INFUNDADO y el punto crítico fue RESUELTO.

VI. RECOMENDACIONES.

- 6.1. Se recomienda a su despacho hacer suyo el presente informe en todos sus extremos y remitir a la Unidad de Supervisión Monitoreo y Evaluación, en un plazo no mayor de veinticuatro (24) horas.
- 6.2. Se recomienda al especialista de monitoreo social de la USME actualizar el estado de la atención de la alerta relacionada a la etapa de las etapas de la prestación del servicio alimentario en el submódulo de casos de alertas del SIGO, conforme indica el protocolo vigente.
- 6.3. Se recomienda oficializar el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Puno.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente;

Adjunto las evidencias correspondientes.

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Año del bicentenario de Perú: 200 años de independencia”

INFORME N° 004 -2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUNO/LMOM.

A : Lic. **GIOVANI PANDO MAMANI**
Jefe de la Unidad Territorial Puno - PNAE QALI WARMA

Atención : Lic. **PEDRO NELSON SANGA SUCASACA**
Coordinador Técnico Territorial - Puno - PNAE QALI WARMA

Asunto : RESPUESTA A LA ALERTA DEL CTVC CASO N° 052-2021-CTVC/PUN DE LA
IEP N° 70711, DEL DISTRITO DE QUIACA, PROVINCIA DE SANDIA.

Referencia : **OFICIO N° 020-2021-CTVC-PUNO**

Fecha : Puno, 04 de Abril del 2021.

Mediante el presente me dirijo a usted en atención al documento de la referencia, OFICIO N° 020-2021-CTVC-PUNO, presentado por el responsable regional del Comité de transparencia y vigilancia ciudadana el Sr Ulises Salvador Valderrama Pacho, con la finalidad de informar sobre la observación realizada a la IEP N° 70711, del distrito de Quiaca Provincia de Sandia.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante el OFICIO N° 20-2021-CTVC-PUNO emitido por el representante del comité de transparencia el sr. Ulises Salvador Valderrama Pacho, a Unidad Territorial de Puno – Qali Warma de fecha 29/03/2021 se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE N° 70711 con cod modular 0755744, detallando lo sgte.
- 1.2. El CASO N° 052-2021-CTVC/PUN hace referencia que el 17/03/2021 se realizó la vigilancia realizada por el comité de transparencia y vigilancia ciudadana, observando el siguiente punto crítico:

1. ***El CAE no recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones.***

II. BASE NORMATIVA.

2.1 Mediante RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE. Se aprueba el Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el proceso de compras y la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma.

2.2 Mediante RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000280-2020-MIDIS/PNAEQW-DE se aprueba el protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma

III. OBJETIVOS

- 3.1.- Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta N°052-2021-CTVC/PUN y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución de la alerta N° 052-2021.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Año del bicentenario de Perú: 200 años de independencia”

IV. ANÁLISIS:

Este punto crítico es considerado NO FUNDADO, por lo cual se realizó la Siguiente acción:

4.1.- Al respecto, se realizó la comunicación con el director de la IE en mención el día 04/04/2021, el Director, Edwin Celedonio Yana Yana, a través de llamada telefónica, en el cual el director de la IE, me informo sobre la llamada telefónica realizada por el representante de la CTVC, es así que indica que al responder sobre este punto crítico el director indico que si bien no hubo capacitación por parte del PNAEQW, por encontrarnos en estado de emergencia COVID 19, si se recibió la asistencia técnica necesaria por mi persona, como las fechas de entregas por parte del proveedor, protocolos para la distribución de productos por parte del CAE, condiciones de almacenamiento, etc, a pesar de esto el representante de la CTVC marco que el CAE NO RECIBIO CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA SOBRE SUS FUNCIONES. en la lista de preguntas

4.2.- Como evidencia de esta acción de Asistencia Técnica, el día 15/03/2021, se remitió de manera personal al número de whatsapp del, Director de la IIEE, el acta y padrón de distribución de productos, así como las indicaciones para que el CAE realice la distribución de productos y que, en respuesta del Director, me manifiesta que el día de mañana (16/03/2021) se realizara la distribución, así mismo se informa acerca del proceso de actualización de usuarios. (Anexo 02: pantallazos de envío de materiales).

4.3.- El día 04/04/2021 mediante una llamada telefónica al presidente del CAE, se reforzó y se hizo de recuerdo la Asistencia Técnica permanente hacia el Director de la IIEE en mención, mediante mensajes de Whatsapp, llamadas telefónicas y envío de materiales. (Anexo 01: Constancia de Asistencia Técnica del Director).

Se reforzó y brindo asistencia técnica nuevamente en los siguientes temas:

- Línea de comunicación sobre la segunda distribución del servicio alimentario
- Acta de distribución de alimentos a usuarios del PNAEQW
- Padrón de entrega y recepción de alimentos a los usuarios del PNAEQW – Modalidad Productos
- Infografías digitales sobre Buenas Prácticas de Manipulación, Higiene y Almacenamiento, y manejo de residuos sólidos para el CAE Y PPFF.
- Las características de calidad de los alimentos. (integridad de empaques y hermeticidad).
- Materias extrañas o defectos
- La información del rotulado.
- Buenas prácticas de almacenamiento (rotación de stocks, manejo de Kardex, condiciones de almacenamiento de los alimentos, entre otros).



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Año del bicentenario de Perú: 200 años de independencia”

V. CONCLUSIONES

5.1. Se tomaron acciones inmediatas, logrando una comunicación efectiva con el Director y Presidente del CAE, el día 04-04-2021 en relación al punto crítico observado por la CTVC, se aclaró y diferencio sobre el concepto de “asistencia técnica” y capacitación. De esta manera se concluye infundado, que el cae no recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones, Que, si bien no hubo capacitación por parte del PNAEQW, por encontrarnos en estado de emergencia por el COVID – 19 si se recibió la asistencia técnica necesaria, oportuna, permanente y pertinente por mi parte, así mismo se reforzó en todos los temas necesarios para una correcta distribución de alimentos para alumnos matriculados.

VI. RECOMENDACIONES

6.1.- Se debe permitir y realizar, los mensajes claves acerca del PNAE Qali Warma y funciones de los miembros CAE, en medios radiales y televisivos.

6.2 .- Durante las llamadas telefónicas que puedan efectuar algunos representantes de la CTVC u otras entidades; estas preguntas y respuestas dadas pueden resultar subjetivas por parte del entrevistador, por lo que deben ser mejor planteadas y explicadas a los miembros CAE al momento de realizar la entrevista telefónica.


PNAE QALIWARMA
Lic. Luis Miguel Ortiz Maquera
MONITOR DE GESTION LOCAL
D.N.I. 48169195

Atte MGL Lic. Luis Miguel Ortiz Maquera

Adjunta:

Anexo 01: Documento Presentado por el director

Anexo 02: Envío de Materiales (padrones y actas).



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Año del bicentenario de Perú: 200 años de independencia"

Anexo 01: Constancia del Director.



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"



CONSTANCIA

El Director de la Institución Educativa Primaria N° 70711, del Distrito de Quiaca Provincia de Sandia Departamento de Puno que suscribe, hace constar que:

El CAE, de la institución educativa N° 70711, cumplió con sus funciones en la recepción, almacenamiento y distribución de productos, así mismo que el Monitor de Gestión Local – MGL Luis Miguel Ortiz Maquera de la Unidad Territorial de Puno, del PNAE Qali Warma; que durante el trabajo remoto que se viene desarrollando mediante vía telefónica y WhatsApp, al Comité de Alimentación Escolar – CAE 2021 realizó la **ASISTENCIA TECNICA AL CAE**, acerca de la entrega de productos por parte del proveedor, funciones del CAE, vigilancia de los productos, envío y llenado de actas y padrones de distribución de productos y en cada etapa del servicio alimentario cumpliendo sus funciones de manera responsable.

Además, mencionar que se realizó la distribución de productos de la primera entrega de manera responsable, en cumplimiento de los protocolos, de distribución y seguridad en estado de emergencia.

Se otorga la presente constancia para los fines consiguientes.




Prof. Adelm C. Roca Yana
DNI. 42254170
DIRECTOR (ni)

Puno, 04 de abril del 2021



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

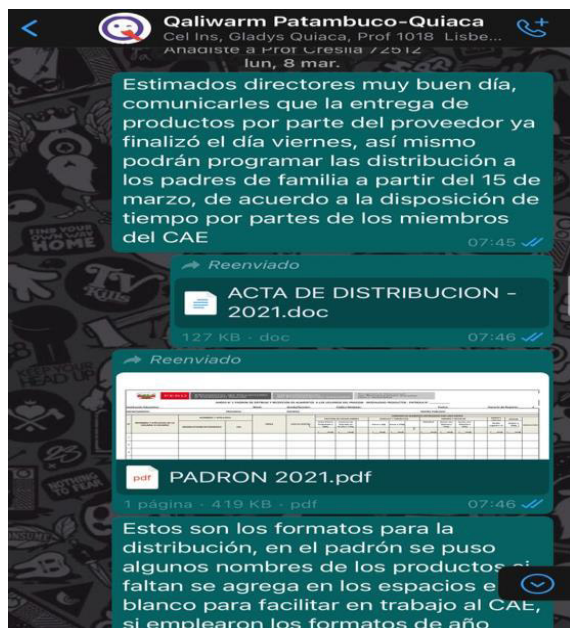
Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Año del bicentenario de Perú: 200 años de independencia”

Anexo 2: Se brinda asistencia técnica a los presidentes y directores de la IIEE.

Se brindó Información en grupo de WhatsApp de directores. 08/03/2021



Se envió de manera personal las actas y padrones. 15/03/2021

